

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

	•			
	11	m	ro	•
1.4			,	•

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1419/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Psicoanálisis durante el periodo del 31.08.2017 al 31.08.2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mariana Gómez informa que las Licenciadas Ivanna RAMÉ DNI 23.683.174, María Pía MARCHESE DNI 31.301.196, Patricia Luciana LASSEN DNI 30.472.501, Laura Patricia NIGRA UEZ DNI 32.336.946, Jimena Belén ÁLVAREZ DNI 32.921.154 y Eluney Francina DUTTO DNI 35.103.121, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Del tabú de la femineidad a no saber qué se hace con ellas" (RAMÉ), "Las toxicomanías. Referencias Freudianas" (MARCHESE), "Informe sobre las actividades. Conceptos freudianos" (LASSEN), "¿Creer en lo inconsciente?" (NIGRA UEZ), "La angustia. Un recorrido histórico en la obra de Freud" (ÁLVAREZ) y "La extimidad, el plus de goce y el narcisismo de las pequeñas diferencias" (DUTTO).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando los informes favorables de la Profesora Mariana Gómez, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a las Licenciadas Ivanna RAMÉ, María Pía MARCHESE, Patricia Luciana LASSEN, Laura Patricia NIGRA UEZ, Jimena Belén ÁLVAREZ y Eluney Francina DUTTO.

Que según informe de la Profesora Mariana Gómez, el Licenciado Mauro Nahuel GROSS DNI 33.823.333 y las Licenciadas Virginia FALABELLA DNI 32.518.875, Magdalena HIDALGO DNI 36.143.504, Paula SLYTHE DNI 28.344.796, Araceli RODRÍGUEZ DNI 37.176.567 y Lucia CERRUTI MIGUEL DNI 29.255.308, no cumplimentaron la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Ivanna RAMÉ DNI 23.683.174, María Pía MARCHESE DNI 31.301.196, Patricia Luciana LASSEN DNI 30.472.501, Laura Patricia NIGRA UEZ DNI 32.336.946, Jimena Belén ÁLVAREZ DNI 32.921.154 y Eluney Francina DUTTO DNI 35.103.121, cursada en la asignatura Psicoanálisis de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 31.08.2017 al 31.08.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Ivanna RAMÉ, María Pía MARCHESE, Patricia Luciana

LASSEN, Laura Patricia NIGRA UEZ, Jimena Belén ÁLVAREZ y Eluney Francina DUTTO han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem al Licenciado Mauro Nahuel GROSS DNI 33.823.333 y a las Licenciadas Virginia FALABELLA DNI 32.518.875, Magdalena HIDALGO DNI 36.143.504, Paula SLYTHE DNI 28.344.796, Araceli RODRÍGUEZ DNI 37.176.567 y Lucia CERRUTI MIGUEL DNI 29.255.308, que fueron autorizado/as a cursar en la asignatura Psicoanálisis, durante el periodo del 31.08.2017 al 31.08.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.